

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

Subscripción: Provincias: trimestre, 5 ptas.—Extranjero: trimestre, 10 ptas.
Número suelto, CINCO céntimos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
TELÉFONO 4.463 CALLE DEL PEZ, 15, 2.ª dcha. APARTADO 637

ANUNCIOS: Cuarta plana, 30 cént. línea. Tercera plana: Noticias, 2 ptas.
Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

LAS PLAGAS DE ANDALUCÍA

Caciquismo, plutocracia y flamenquismo

Acaba de hacerse público el informe que acerca del problema agrario en Andalucía ha emitido el servicio agrónomo de la provincia de Sevilla.

El informe se refiere a estudios hechos en 17 pueblos de la provincia, escogidos entre los más intensamente afectados por el problema agrario.

Se dice en el informe que nada más que en los precitados pueblos hay 450.000 hectáreas de terreno sin cultivar, dedicado especialmente a prados para pasto de reses de lidia y cotos de caza.

Estos terrenos sin cultivar causan daños a los colchales, pues en ellos tienen gran cantidad las plagas de insectos dañinos, y la caza es tan abundante, que destruye los sembrados vecinos.

Se propone la conveniencia de la intensificación de cultivos y el parcelamiento, evitando que proceda la intervención del Estado, para evitar la escandalosa explotación de que son objeto la mayoría de los arrendatarios.

Se denuncia en el informe que en el término de El Pedroso algunos propietarios han usurpado al Estado gran extensión de tierras de cultivo.

He aquí, a nuestro juicio, la prueba más evidente de la barbarie que aun predomina en Andalucía.

Frente a un proletariado sufrido y laborioso, que se incorpora al movimiento mundial de los trabajadores por su dignificación como clase, abandonando una condición de pura irredentada para adquirir la plenitud de dignidad ciudadana, se halla una clase aristocrática, caciquil y plutocrática, a la cual le es permitido tener las enormes extensiones de terreno que destruyen las ingenieros agrónomos dedicadas a cotos de caza y pastizales de reses bravas, allí mismo donde el proletariado sufre las consecuencias del hambre junto al lujo insolente de estos propietarios enmascarados del flamenquismo y los deportes hasta el extremo de que no les importa sacrificar las cosechas que pudieran obtenerse de estos terrenos con tal de no privarse de ninguno de los placeres que constituyen el principal objeto de su vida.

Para estos patriotas capitalistas, que desde cultivan con todo esmero esas plagas que asuelan las campiñas de espléndida fertilidad, realizando una labor cien veces más funesta que los supuestos destructores de cosechas, contra los cuales ha fulminado su anatema la Fiscalía del Supremo, no hay por parte del Gobierno prevención alguna que le incite a tomar medidas semejantes al envío del general La Barrera, especialmente dedicado a reprimir las manifestaciones de protesta de los campesinos andaluces contra la sordidez de patronos que venían explotando a su capricho a los obreros del campo.

Los capitalistas y sus allegados las caciquiles de toda laya son los que constituyen esas llamadas «fuerzas vivas» que evitan su entusiasta adhesión al Gobierno socialista, alentándole a que persista en su campaña persecutoria de cuantos obreros se disponen por su actividad al servicio de la organización de resistencia, censura de Centros obreros, prohibición de reuniones públicas de propaganda socialista o socialista, y, en fin, a cuantos recursos viene empleando, este Gobierno con tanto éxito para destruir las colectividades que dan la batalla al amo y al cacique.

Se ha recordado la excitación de las fuerzas caciquiles contra los trabajadores desde que éstos aceptaron con entusiasmo y convicción la táctica de la Unión General de Trabajadores, que no defendía el empleo de la acción política obrera como complemento de la lucha económica que se realiza desde los Sindicatos de resistencia.

Mientras la organización obrera se mantenía fiel a la táctica anarquista, caótica y desordenada, que todo lo daba a la violencia, despreciando los recursos de prevención y auxilio para las huelgas que suponían las cajas de resistencia, no fué grande la preocupación de estos plutócratas, para quienes era suficiente garantía de vidas y haciendas la presencia de contingentes brutos de la guardia civil.

Pero ahora, la diversidad de procedimientos de lucha que utiliza la clase trabajadora preocupa y atemoriza al elemento caciquil y patronal de Andalucía, que se ve combatido y desalojado de las

posiciones que monopolizaban en las corporaciones municipales y nacionales.

La lucha catastrófica y pasional de masas indefensas que pugnaban por manutirse de su miserable condición, y a las cuales fácilmente se vencía con «razas» bien preparadas y ejecutadas con oportunidad, se ha convertido en movimientos perfectamente disciplinados de masas que ya no le confían todo a impulsos de su generoso romanticismo, sino que se agrupan alrededor del más potente organismo obrero nacional, siguen su táctica prudente y lógica a la par y cuentan con la solidaridad de núcleos importantísimos de trabajadores que ya tienen influencia decisiva en la vida nacional.

Y esto es lo que ha de prevalecer y lo que al fin dará el triunfo a los campesinos andaluces. Con todas sus argucias y malas artes contra la organización obrera fracasará este Gobierno, como fracasó y se viene abajando todo lo que no tiene sólido cimiento y se obtiene en oponerse a la fuerza inderrotable del proletariado triunfador.

Es inexacto de toda inexactitud que Saturne González lanzase amenaza de ningún género, y si en este punto el señor Macías quiere tomar venganza particular de cuando perteneció a esta Sociedad o por cualquier otro motivo, no es muy noble el mezclar la entidad en cosas que a él positivamente le consta que no ha intervenido.

Pregunta el Sr. Macías que cómo se explican los motivos de los agresores, sin conocerlos y siendo asociados de esta entidad; y a esto hemos de contestarle que ignoramos sean los dos que acusa asociados, y si él lo sabe, y aunque sea cierto, ¿puede hacerse responsable a nadie de los actos que realicen los demás?

Por último, afirmamos, como anteriormente, que la Sociedad de albañiles «El Trabajo» no emplea ni ha empleado estos procedimientos, sino que siempre los combatió, como sabe el Sr. Macías, pues no solamente fué asociado a esta entidad, sino que pasó por la Junta directiva de la misma.

Y nada más que recordar al Sr. Macías que ya sabe que, por parte de la Sociedad, no se le ha puesto el menor inconveniente para el desenvolvimiento de su negocio, y repetire que así como salió por la defensa de sus intereses cuando era obrero, continúa en la defensa de los intereses generales que representa; por ello no debe emplear su desprecio hacia ciertas personas, mezclando a la entidad en cuestiones ajenas por completo a su conducta particular y privada, en la que no deseamos mezclarnos para nada.

Como no deseamos entablar polémicas, como al principio manifestamos, solamente nos interesa desvirtuar las inexactitudes expuestas, dando fin a esta rectificación, omitiendo, por no hacer caso alguno, el comentar las amenazas que particularmente se toman el atrevimiento de lanzarlas el Sr. Macías.

De usted afectuoso s. s. q. s. m. e., Luis Fernández y Saturnino González.
Madrid, 14 de julio de 1919.

Desde la mayoría del rey don Alfonso XIII se han producido 121 crisis políticas en España, o sea siete cambios de Gobierno cada año.

¿Cómo es posible que con tal régimen político y con tales gobernantes prospere una nación?

Si el pueblo español quiere ser lógico, debe hacer que desaparezcan los culpables de nuestra situación.

Con premeditación y ensañamiento

El día 4 del actual ingresaron en la Cárcel Modelo nueve honrados ciudadanos expulsados de la República de Cuba por su significación en el movimiento obrero.

Por ser de nacionalidad española se les ha desembarcado en nuestro país, y es propósito del Gobierno español que cada uno de ellos sea conducido a la provincia donde nació.

Pero tan premeditado propósito, injusto a más no poder, se halla coronado por un cruel ensañamiento.

José Braña, Manuel de la Nuz, Antonio Otazo, Antonio Rodríguez, Tomás Campo, José Salvat, Manuel Bautista y Fernando Martínez, que son los nueve compañeros a quienes nos referimos, llevan ya en la prisión de Madrid nueve días; sin que nadie se considere obligado a darles la menor explicación.

Los detenidos son personas honradísimas, que sólo cometieron el «delito» de procurar el mejoramiento de la clase a que pertenecen. Dejaron sus familias, repentina y violentamente, en la isla de Cuba, en grave apriete económico, ya que ninguno de ellos goza del menor acomodamiento.

Por qué no se liberta cuanto antes a estos trabajadores, tan arbitrariamente detenidos?

No hablamos de reparaciones, inconcebibles en los márgenes de nuestros gobernantes. Pero reclamamos la menor justicia: la libertad de los detenidos.

MARRUECOS

Seguimos avanzando.—Remitan fondos

TÁXER 13.—Por noticias procedentes de la zona española, se sabe que nuestras tropas han ocupado una nueva e importante posición situada entre Sida y Mach el Arbi, y desde la cual se domina perfectamente el paso del Fondak de Ain Yedina.

La nueva posición quedó bien artilada y con fuerzas suficientes para evitar cualquier sorpresa.

Entre las bajas sufridas por nosotros figuran un capitán y un teniente.—C.

mento conseguida en el pasado mes de marzo, como abinismo que respetase la legislación del trabajo y una disposición protectora para con los trabajadores; ya lo decíamos en nuestra anterior circular que esta labor en defensa de los intereses de los trabajadores, a quienes representamos, la hemos hecho y la vamos haciendo con todos los patrones de esta localidad que tiene conocimiento la Sociedad que no cumplen nuestros pactos.

Es inexacto de toda inexactitud que Saturne González lanzase amenaza de ningún género, y si en este punto el señor Macías quiere tomar venganza particular de cuando perteneció a esta Sociedad o por cualquier otro motivo, no es muy noble el mezclar la entidad en cosas que a él positivamente le consta que no ha intervenido.

Pregunta el Sr. Macías que cómo se explican los motivos de los agresores, sin conocerlos y siendo asociados de esta entidad; y a esto hemos de contestarle que ignoramos sean los dos que acusa asociados, y si él lo sabe, y aunque sea cierto, ¿puede hacerse responsable a nadie de los actos que realicen los demás?

Por último, afirmamos, como anteriormente, que la Sociedad de albañiles «El Trabajo» no emplea ni ha empleado estos procedimientos, sino que siempre los combatió, como sabe el Sr. Macías, pues no solamente fué asociado a esta entidad, sino que pasó por la Junta directiva de la misma.

Y nada más que recordar al Sr. Macías que ya sabe que, por parte de la Sociedad, no se le ha puesto el menor inconveniente para el desenvolvimiento de su negocio, y repetire que así como salió por la defensa de sus intereses cuando era obrero, continúa en la defensa de los intereses generales que representa; por ello no debe emplear su desprecio hacia ciertas personas, mezclando a la entidad en cuestiones ajenas por completo a su conducta particular y privada, en la que no deseamos mezclarnos para nada.

Como no deseamos entablar polémicas, como al principio manifestamos, solamente nos interesa desvirtuar las inexactitudes expuestas, dando fin a esta rectificación, omitiendo, por no hacer caso alguno, el comentar las amenazas que particularmente se toman el atrevimiento de lanzarlas el Sr. Macías.

De usted afectuoso s. s. q. s. m. e., Luis Fernández y Saturnino González.
Madrid, 14 de julio de 1919.

El distrito de Lucena está compuesto por seis Ayuntamientos, y en todos ellos, excepto en uno Periana, que tiene sólo dos secciones, en todos ellos, digo, la organización socialista tiene mucha fuerza. En Lucena, la Sociedad de obreros agrícolas cuenta con más de 2.400 afiliados, y de ellos 2.000 tienen voto. Así es que las condiciones de lucha en las presentes circunstancias para el candidato socialista eran excelentes, porque, además de esos elementos, el partido republicano, que tiene allí bastante fuerza, iba de acuerdo con los socialistas. De unos y otros vino a Madrid una Comisión numerosa a convencer al compañero Caballero para que fuese su candidato. Claro está que mencione todo esto con objeto de que veáis que ha sido una fuerza positiva para que pudiera ser elegido un candidato socialista.

Coacciones e ilegalidades de las autoridades.

Pero sucedió lo que ocurre hoy en casi todos los distritos, lo que es ya costumbre antigua: coacciones, por ejemplo, por parte del jefe menárquico de allí, dirigiéndose a los pequeños industriales y a comerciantes en términos de coacción, que acusan como se ha procedido en otras elecciones. Hube llamadas por parte del alcalde a los electores al Círculo liberal, en donde no se trataba de persuadirlos de la bondad o no bondad del candidato liberal y del candidato socialista, sino de amenazarlos con que si no votaban al candidato menárquico se exponían a tales y cuales multas, fáciles de pagar naturalmente. Hubo después la intervención del juez municipal, resultando expedientes del año 1916, para obligar a los individuos contra los cuales se habían instruido esos expedientes a votar al candidato menárquico, so pena, claro está, de aplicarse la ley; y se les llamaba muy bondadosamente; se les decía que si no concurrían irían por la fuerza ante su presencia.

De los actos de este juez se dio cuenta al señor ministro de Gracia y Justicia, y contra ellos se alzó el candidato socialista ante el Juzgado de instrucción. Lo digo para que no se crea que son cosas que ahora se nos ocurren alegar.

Habo más en estas elecciones, todo legal. Mucho que uno de los Colegios que está situado en una barriada donde los republicanos y socialistas dominan se trasladó a un punto excentrico, designando para instalarle el cuartel de la guardia civil, sin duda para mayor tranquilidad de los electores. Los presidentes de Mesa de Periana, pueblo que, como he dicho antes, se compone de dos Colegios, y donde (había olvidado decirlo cuando hablaba de la organización socialista) predominan los socialistas, actuaban fuera de la ley, porque llevaban más de dos meses desempañando ese cargo.

Pero esto es lo que me daña; lo que me daña es lo mismo que citaba ayer, respecto de Córdoba, mi amigo Prieto. El estado de guerra, que el señor ministro de la Gobernación pretendió explicar alegando cier-

EL ACTA DE LUCENA

Acusación formidable de Pablo Iglesias

Vosotros no haréis justicia; pero el país se enterará.

PABLO IGLESIAS: Señores diputados, pecaría de cándido el creyera que vais a asentir a las razones que he de exponer impugnando el acta de Lucena y a votar con las actas de Córdoba, y no se puede que yo me forja la ilusión de que tendréis un espíritu más justiciero en el día de hoy. Sin embargo, no perdéis por eso el tiempo, porque aunque vosotros no atendáis las razones que hay, a juicio mío, para impugnar esta acta, el país se enterará de lo que respecta de ella se diga, y más pronto o más tarde, el conocimiento de lo que aquí se alega en contra de actas como la que voy a impugnar ha de producir un efecto favorable, ya que el país acabará por tener lo que necesita: unos Gobiernos como es debido, una opinión y una Cámara como la que debe corresponder a un verdadero sufragio y a una situación nacional muy distinta de la que hoy atravesamos.

El candidato socialista que ha luchado por Lucena no se ha presentado allí como tal candidato. Las costumbres del Partido Socialista son plenamente democráticas. Así que no hay nadie que se atreva a decir yo me presento por tal distrito o que me presenten por tal distrito, sino que son los electores, sea los elementos políticos que acuerdan, los que determinan qué candidato ha de presentarse; y, en los elementos republicanos y socialistas de Lucena, pidieron a Largo Caballero que fuese su candidato en las elecciones; y, siendo solicitado este mismo amigo por otros distritos, consultó con la representación del Partido Socialista respecto a la conveniencia para éste de aceptar su representación en un punto o en otro, y la contestación fué que luchase por Lucena. Esto todo esto para demostraros como no hay aquí un interés personal, como no hay una cuestión de amor propio, sino una y exclusivamente una cuestión de ideas.

El distrito de Lucena está compuesto por seis Ayuntamientos, y en todos ellos, excepto en uno Periana, que tiene sólo dos secciones, en todos ellos, digo, la organización socialista tiene mucha fuerza. En Lucena, la Sociedad de obreros agrícolas cuenta con más de 2.400 afiliados, y de ellos 2.000 tienen voto. Así es que las condiciones de lucha en las presentes circunstancias para el candidato socialista eran excelentes, porque, además de esos elementos, el partido republicano, que tiene allí bastante fuerza, iba de acuerdo con los socialistas. De unos y otros vino a Madrid una Comisión numerosa a convencer al compañero Caballero para que fuese su candidato. Claro está que mencione todo esto con objeto de que veáis que ha sido una fuerza positiva para que pudiera ser elegido un candidato socialista.

Coacciones e ilegalidades de las autoridades.

Pero sucedió lo que ocurre hoy en casi todos los distritos, lo que es ya costumbre antigua: coacciones, por ejemplo, por parte del jefe menárquico de allí, dirigiéndose a los pequeños industriales y a comerciantes en términos de coacción, que acusan como se ha procedido en otras elecciones. Hube llamadas por parte del alcalde a los electores al Círculo liberal, en donde no se trataba de persuadirlos de la bondad o no bondad del candidato liberal y del candidato socialista, sino de amenazarlos con que si no votaban al candidato menárquico se exponían a tales y cuales multas, fáciles de pagar naturalmente. Hubo después la intervención del juez municipal, resultando expedientes del año 1916, para obligar a los individuos contra los cuales se habían instruido esos expedientes a votar al candidato menárquico, so pena, claro está, de aplicarse la ley; y se les llamaba muy bondadosamente; se les decía que si no concurrían irían por la fuerza ante su presencia.

De los actos de este juez se dio cuenta al señor ministro de Gracia y Justicia, y contra ellos se alzó el candidato socialista ante el Juzgado de instrucción. Lo digo para que no se crea que son cosas que ahora se nos ocurren alegar.

Habo más en estas elecciones, todo legal. Mucho que uno de los Colegios que está situado en una barriada donde los republicanos y socialistas dominan se trasladó a un punto excentrico, designando para instalarle el cuartel de la guardia civil, sin duda para mayor tranquilidad de los electores. Los presidentes de Mesa de Periana, pueblo que, como he dicho antes, se compone de dos Colegios, y donde (había olvidado decirlo cuando hablaba de la organización socialista) predominan los socialistas, actuaban fuera de la ley, porque llevaban más de dos meses desempañando ese cargo.

Pero esto es lo que me daña; lo que me daña es lo mismo que citaba ayer, respecto de Córdoba, mi amigo Prieto. El estado de guerra, que el señor ministro de la Gobernación pretendió explicar alegando cier-

tos hechos, pero olvidándose de una nota que dió a la prensa el 1.º de junio, y en la que se exponían diversos motivos. El estado de guerra hizo todo el estrago consiguiente a él. Es un sistema que no es establecido vosotros, que es nuevo, por lo cual no pudo incluirlo el señor Layret entre los procedimientos que habíais renunciado, porque esto no se conocía aún en las listas electorales.

En Barcelona, en toda Cataluña, señores diputados, ha podido ocurrir que, declarado el estado de guerra por otras causas, y llegado el período electoral, se ha aprovechado para fines como los que indico; pero aquí no; aquí —y lo consta al señor ministro de la Gobernación— el estado de guerra se declaró para dar el triunfo a los elementos conservadores, que son los elementos caciquiles del distrito, y derrotar a los candidatos de la izquierda, y sobre todo a los socialistas. Por eso ha importado poco mandar allí guardia civil, enviar fuerzas del ejército y hacerlas desempeñar un papel triste que no les honra. Porque ¿es que la misión del ejército —es esta de ir a amedrentar a un pueblo, a aterrizarlo para favorecer a tal o cual candidato? Pues ese papel habéis hecho representar al ejército en las elecciones pasadas.

El estado de guerra —la clausura de Centros y detención de obreros.

En Córdoba, inmediatamente que se declaró el estado de guerra vino el cierre de los Centros obreros y la prisión de apoderados, interventores y otros elementos obreros significados. Pero no es la prisión arbitraria el solo resorte de coacción que en tales casos se aplica. Como la libertad es estimable, muchos elementos, sabiendo que se les iba a prender, huían, no sólo para evitar la prisión, sino para impedir otros desastres más dolorosos que se cometían; aunque vosotros tenéis a veces el desahogo de negarlo. Muchos trabajadores huían de la prisión por temor a los de la guardia civil cuando les prendían. Yo he oído a muchos compañeros decir: «La prisión no la temo, porque habría de reducirse a cuatro o seis días; lo que temo era que me abofetearan, que me golpearan, que me maltrataran de obra y no sólo de palabra».

Claro es que todo esto necesariamente ha de haber influido en la votación. Porque ¿es que las tropas se llevaban allí para tranquilizar a los trabajadores? ¿Es que la guardia civil funcionó allí para darles garantía de que podían libremente emitir su voto? ¡No! Había dos bandos: el de los monárquicos, contra los cuales no se ha hecho nada, y el de los trabajadores y republicanos, contra los cuales se ha empleado todos estos elementos. ¿Dónde está, pues, la garantía para que estos ciudadanos puedan ejercitar sus derechos? Si se cierran los Centros obreros, los sitios donde se hace la propaganda, donde se organizan los trabajos electorales; si se persigue a los interventores, a los apoderados; si se hace desaparecer, por la huida, a otros elementos de esta clase; si se persigue no solamente a esos individuos, sino, como he dicho antes, a otros obreros significados, y hasta a elementos republicanos, ¿no ha de influir todo esto en la elección? Basta la mera enunciación de ello para que lo comprendáis.

Hay una aldea, un pueblo, que pertenece al Municipio de Lucena, Jauja (que no es ciertamente Jaén), donde las prisiones y las persecuciones que se hicieron obligaron a que los trabajadores del pueblo se fueran al campo huyendo de la guardia civil, y allí se pasaron la noche. Además, el día de la elección se pasaron por Lucena las tropas: las fuerzas de infantería, de caballería y de guardia civil, que se enviaron allí con objeto de que tomaran las bocacalles y ocupasen los sitios más próximos a los colegios, impidiendo así que entrasen en los colegios, impidiendo así que estuviesen con los electores de Jauja, que, entusiasmados con la lucha electoral, se proponían ir en manifestación a Lucena, en número de 350, a votar la candidatura socialista. Esto se hizo con los obreros de ese pueblo.

Todo esto es exacto; nosotros no mentamos; yo me cortaría la lengua antes de decir algo que entendiera que no era cierto o que por los datos que se me han facilitado, claros y concretos, no creyera que era verdad.

Los votos de los que el Gobierno presenta como perturbadores se los atribuye el candidato menárquico.

Y se ha dado una cosa muy rara allí, señores diputados, y apunte este dato el señor ministro de la Gobernación. En Periana, cuya organización, no numerosa, es sindicalista, se había acordado que el día de la elección se irían los trabajadores al campo para no votar. Pues bien; mientras se persigue y prende en los otros cinco pueblos, en Periana no se prende a nadie ni se persigue a nadie; y cosa extraordinaria: esos sindicalistas —por los cuales se declaró el estado de guerra, según dice el gobernador militar de Córdoba, para atacar su movimiento— votan al candidato

monárquico: le dan 818 votos y se apun- tan 111 votos al candidato socialista, sin duda para disimular. Ahí están los he- chos. Esto es fácil de comprobar; esto no lo invento yo.

¿Dónde está la persecución de los sin- dicalistas? Pues no se les ha perseguido. Y conste que con esto no quiero decir que se les daba por seguir; el ser sindicalista no es motivo para que el Poder público, que debe respetar todas las ideas, absolu- tamente todas, persiga a nadie. Lo que digo es que, presentándose a los sindica- listas como el ceco, en la práctica, suces- to: que en un pueblo donde hay sindica- listas no se realiza prisión alguna ni se per- sigue a nadie, y la mayor parte de los vo- tos son para el candidato monárquico.

Se denuncian al Gobierno los aeropelios; pero éstos no cesan.

En Lucena no se contentaron con ce- rrar el Centro obrero sino que al secreta- rio de la guardia civil le pasó por el pueblo para tranquilizar, sin duda, los ánimos, a fin de que el domingo fueran a votar los electores con toda sosiego. Esto se ha hecho. El total de presos (no sé si le he dicho antes) fué el de 47. Si se dice que no está comprobado, yo he de decir una cosa: que el candidato socialista, a más de facilitar distintas pruebas al Tribunal de Actas, le decía lo que pedía pedir, y así como ha pedido ese Tribunal informe acerca de los Centros que se habían cer- rado, contestándole el gobernador mili- tar que todos, así podía haber pedido, como él lo demandaba, nota de los jefes de línea y de los comandantes de puesto para que indicase las órdenes que se les habían dado, las prisiones que se habían realizado y las que no se habían hecho; y si eso no se ha comprobado es porque no se ha querido hacer tal comprobación por el Tribunal de Actas, porque a nosotros no nos duelen prendas, ¡qué nos han de doler! Sobre todas estas cosas se han diri- gido telegramas al señor ministro de Gra- cia y Justicia, se han dirigido telegramas al gobernador militar, se dirigieron tele- gramas al Sr. Maura. Ann cuando os haya de causar molestia, como ésta ha de ser cosa y los telegramas que voy a leer no son en su contenido muy extensos, voy a darlos a conocer a la Cámara, para que se vea cómo se fundamentaban las pe- ticiones.

El telegrama dirigido al señor ministro de Gracia y Justicia dice así: «Señor mi- nistro de Gracia y Justicia. Publicamen- te, sin recato, juez municipal ha reunido los expedientes caudados, y valiéndose de su autoridad coacciona descarada- mente a muchos obreros, exigiendo voten candidatura de un Almodovar, su protec- tor y jefe político. A disposición de vna- ciencia tengo cedulas que acreditan reali- sados hechos que le denuncio, para que ponga coto a estas demasías.»

Le dirigí después otro telegrama al mismo ministro, indicándole que había llevado al juez municipal al Juzgado de Instrucción por esos hechos. El señor mi- nistro de Gracia y Justicia contestó que había dado parte al fiscal de la Audien- cia. Los efectos no se han notado.

Al gobernador militar envió Largo Caballero un telegrama diciéndole lo si- guiente: «Manifiesto a vuestro cargo resuelto hace mucho tiempo mediante pactos patrona- les obreros cuestiones trabajo este distri- to, no habiendo por ello tenido conflictos; clausura Centros, detenciones Directiva, se aprovecha por enemigos políticos, as- surando con toda falsedad ello es debido a la influencia de su candidato. Denegar guardia civil Jaúja que, acompañado al- calde pedáneo armado, detiene Direc- tiva todos sus electores que no pueden salir de aquí, no habiendo tenido conflictos obreros. Ruego vuestro cargo, al igual que en Cabra, levante hoy clausura y que déne inmediata ex-arrelación, velando libertad sufragio.»

El telegrama dirigido al presidente del Consejo de ministros dice lo siguiente: «Declarado ayer estado de guerra de esta provincia, hoy se clausuran los Centros obreros y se decretan prisiones Junta di- rectiva. Como estos Centros apoyan nues- tra candidatura, ello significa coacción de mis camaradas, y, por consiguiente, un muy directo apoyo de la candidatura de mi contrario. Estos hechos no tienen justificación aquí por lo respectivo a cues- tiones obreras, puesto que hace muchos días de modo pacífico y con satisfacción de todos, de acuerdo absoluto los obreros y patronos, se han pactado condiciones de trabajo para largo plazo.»

Le pidió después al señor presidente del Consejo de ministros que diera órdenes para que aquello cesara. Contestación a esto no ha habido.

¿Ni no había conflictos de trabajo.

Y vamos ahora a la que es cuestión prin- cipal de este asunto. Se ha dado como motivo cierto y seguro a todo esto el de las cuestiones de trabajo. No ha habido en casi ningún punto de Andalucía cues- tiones de trabajo que hayan dado lugar al estado de guerra; menos aún en Lucena, porque en Lucena se había hecho ya un contrato entre patronos y obreros, contrato que iba a regir desde mayo hasta diciembre y en el cual había interve- nido el mismo candidato, obteniendo por su inter- vención la simpatía de los propios patronos, según me lo manifestaron a mí los comen- tados, cuando vinieron a pedir a la Comisión ejecutiva socialista que fuese allí en segunda Largo Caballero.

Y está explicado que los patronos se ar- contrasen en este estado de ánimo respec- to de él, porque allí seguramente se ha- blaría de que los socialistas eran hombres que no tenían educación, intrínsecamente feroces, en fin, ¿qué sé yo? Pero por lo que se dice en otras partes se puede calcular lo que allí se diría. Llegó Largo Caballero y vieron que razón iba, que hizo a las compañías las observaciones que debía, y se convencieron los patronos enton- ces de que los socialistas no eran como se los habían pintado, y quedaron encantados de su proceder. ¿Y como no lo habían de estar si sólo tuvo en cuenta el interés de la clase obrera, sino la situación de los patronos, las circunstancias por que se atravesaba y la tranquilidad del país? Unido al expediente electoral está el con- trato con las condiciones de trabajo. Por consiguiente, no se puede alegar como causa para la declaración del estado de guerra el peligro de los conflictos obreros. El ejército interviene hasta con sus ametralladoras.

Donde se ha echado el resto ha sido en

Lucena. Allí (dejando aparte lo de las pri- siones) es donde el ejército ha interveni- do más, porque hasta se pusieron en las calles ametralladoras. ¿Es este el modo de pacificar a un pueblo y darle tranquil- dad para que emita su sufragio libre- mente? ¿No es mejor, como decía ayer muy bien mi amigo Prieto, no celebrar unas elecciones a tener que verificarse en estas condiciones? Sin embargo, se ha llevado a cabo así. ¿Y para qué se hacía todo eso? ¿Para que se llevaran allí des- secciones de caballería y una de infantería? ¿Para qué funcionaba allí tanta fuer- za de la guardia civil? Pues era nada más que para favorecer a un candidato en- frente de otro. Y yo digo: las prisiones, ¿no influyen en las elecciones? El cierre de los Centros, ¿no influye en las elecciones? El privar a unos candidatos de in- tervertirse y apoderados, ¿no influye en las elecciones? ¿No influye también el im- pedir que fueran los 850 electores de Jaú- ja a votar?

He de exponer también a la considera- ción de la Cámara un hecho ocurrido a última hora. El día 31 de mayo, a la una y media de la noche, fué clausurado por la autoridad militar el Centro republica- no, en el cual se habían concentrado to- dos los trabajos electorales, por ser el ú- nico que había permanecido abierto.

Cuando al día siguiente llegaron los tra- bajadores al Centro republicano, en el cual se habían cerrado la noche anterior, a las once, para ir a votar, se encontraron con que estaba cerrado, y como en él se habían guardado una porción de docu- mentos que necesitaban para las eleccio- nes, se vieron y se desearon para poder encontrar otros con que suplirlos en par- te. ¿No indican todos estos detalles que el estado de guerra se había declarado, no para tranquilizar aquella región y para evitar posibles conflictos, sino para fa- vilitar la elección del candidato monár- quico?

May que tener en cuenta, señores dipu- tados, que la diferencia entre ambos can- didatos es de cuatrocientos y tantos votos, siendo, por tanto, indudable que si todo lo que he denunciado no se hubiera he- cho, en vez de sentarse aquí el señor du- que de Almodovar del Valle se sentaría Largo Caballero. No puedo tener, pues, esta acta la validez moral necesaria; ton- drá la de vuestros votos, pero no tendrá la que la ley establece, no tendrá la de la opinión pública.

Algo habré de alegar, además, tenien- do en cuenta que quien más ha interveni- do en estas elecciones para favorecer al duque de Almodovar y a otros candi- datos por aquella provincia ha sido el Go- bierno, que ha echado el resto en ello.

La lucha electoral y la revolución.

Señores diputados: ¿Se puede compren- der que haya unos elementos sociales que piensen a la vez que en una revolución y en un movimiento armado en una lucha electoral? ¿No creéis que toda persona, no ya de talento, sino de buen sentido, dirá que pugna lo uno con lo otro? La lucha electoral requiere tranquilidad, calma, reflexión, mientras que la otra lucha es cosa totalmente distinta. Si los elementos socialistas habían acordado ir a la lucha electoral, ¿podían pensar, en el período anterior al día de la elección, en realizar un movimiento de violencia; podían pen- sar en provocar un conflicto; podían pen- sar siquiera en que la lucha electoral fuese una jornada de carácter motinesco? No; porque de ello quien resultaba ventajoso era el enemigo. Habían de pro- curar estos elementos que allí sólo hu- biese tranquilidad. Es más; yo estoy se- guro de que si hubiera habido roces de importancia entre patronos y obreros, los socialistas, en esta situación, hubieran procurado suavizar esos roces para que no hubiese, por decirlo así, salpicaduras, ni habiese conflictos el día de la elección; habían de evitar el motín, porque el mo- tín, el pequeño alboroto, quien lo puede aprovechar es la clase contraria.

Hay quien cree que nosotros apelamos a veces, para impedir el triunfo del ad- versario, a romper urnas. No; quienes es- tán más interesados en esto son nuestros enemigos. No diré yo—porque no diría verdad—que un momento de indignación no pueda hacer perder alguna vez la cabe- za a unos ciudadanos, indiciéndoles a llevar a cabo esos hechos; pero como estas cosas son, más que cosas de indignación, cosas pensadas, a quien favorecen es al enemigo. Por esta razón: una rota, elec- ción anulada aquel día, hay que verifi- carla en día de trabajo. ¡Ah! El día de tra- bajo para una candidatura socialista es un mal día, porque no se les puede pedir a los obreros que dejen el trabajo para emitir su voto; en cambio para los adver- sarios, que disponen de medios, de mu- chos recursos, es un día excelente, pues habréis observado que casi siempre que en él se verifican estas elecciones parcia- les el resultado ha sido favorable a los elementos patronales o burgueses. «El du- que de Almodovar del Valle. En el distri- to de Lucena no ha ocurrido eso.» Ahora tra- to un tema general. No ha habido sobre- nos; por lo menos yo no tengo noticia de que lo haya habido; pero no me refiero ahora concretamente a Lucena, sino que trato el asunto de un modo amplio.

Para vosotros—y al decir para vosotros digo para los que no respaldan ciertos medios—cuando el dinero basta, al dinero se acude; cuando el dinero no basta, se emplea el dinero y la arbitrariedad; cuando la arbitrariedad es suficiente, se aho- rran los cuartos. Así es que allí, ¿qué ne- cesidad había de eso? ¿Qué falta os hacía? Allí lo portentoso, lo maravilloso, casi lo épico, es que haya tenido Largo Cabal- lero casi tanta votación como su señorío. Porque ir a votar en esas condiciones los trabajadores, eso sí que es amor a la ciudadanía, y lo mismo que profesa (siento que no esté presente, porque diría que aprovecha su ausencia) el jefe del Gobier- no! ¿Es así que es ciudadano, con todos los riesgos y con todos los peligros que le amenaza? Esos hombres, ¿qué saben que al día siguiente de votar no van a tener como recompensa una plaza de em- pleado en la que ganan doble o triple de lo que en su oficio ganan; esos trabajado- res del campo, que trabajan un mesero salario, y que van a votar sólo por sus ideas; esos trabajadores de la industria, que perciben cortas remuneraciones y que van a las urnas pensando en el bien general, esos sí que practican la ciuda- nía, al extremo de que vosotros podréis mostraros satisfechos de estas victorias materiales que obtenéis ahora; pero de las morales, ¡ah!, de esas somos nosotros los

que nos tenemos que mostrar satisfechos. Y tan es así, que hay datos para nosotros consoladores, que yo debí advertiros para que no sigáis por ese sendero.

Con las persecuciones crece más la or- ganización obrera.

Después de la huelga de agosto de 1917, donde se creyó que el proletariado había quedado anulado, donde se pensó que el Partido Socialista había hecho trizas, vinieron unas elecciones, y aquí, en vez de un diputado, se sentaron seis; han venido estas elecciones, con todas esas dificultades en las cuales vosotros, hombres de ley, o que os llamáis hombres de ley, las habéis presenciado, y, sin em- bargo, nuestro Partido, las candidaturas de nuestro Partido, han obtenido cerca de 200 000 votos en España, y de esa cifra, más de la cuarta parte, 54 000, corres- ponde a Andalucía. Así es que, a pesar de valer de todos esos medios para quitar los representantes aquí, y de emplear todos esos recursos para aparentemente derrotarnos, nuestra fuerza sigue crecien- do, y, recientemente, habéis podido verlo: tiempos atrás sólo tuvimos dos diputados provinciales, uno en Madrid, y otro, el compañero Prieto, en Bilbao; y en estas últimas elecciones, aun luchando con to- das las dificultades señaladas, han triun- fado diez.

No es, pues, que a nosotros nos entris- tezca el hecho de haber sufrido aparente- mente una derrota material; lo que nos entristece—porque, aunque no tengamos siempre en nuestros labios la palabra pa- triótico, queremos ser más patriotas que vosotros—, es que se haga en nuestro país todo lo que vosotros hacéis, que nos deis por debajo de Marruecos. Lo triste y de- plorable es que hayan sido presas más de dos mil ciudadanos en Córdoba solo por el hecho de ir a ejercer el derecho de sufragio; lo lamentable es que infinidad de familias hayan llorado y pasado apuros viendo a los suyos en las cárceles, y que muchos ciudadanos, por querer cumplir esa ley de que vosotros tanto habéis ha- blado, hayan ido por carreteras, esposas do, sin que hayáis reparado en edad y sufrido tremendos martirios. Que ocur- ra esto, llamándonos país civilizado, es triste y es lo que deberíais hacer que des- apareciese para siempre (Muy bien, muy bien en la minoría socialista).

No se trata aquí de un acto, sino de un vicio grande, de un hecho que tiene para vosotros una fuerza extraordinaria, y la tiene más porque no ha sido sólo el Go- bierno el que lo ha hecho; es decir, el Go- bierno ha sido el causante; pero ha habi- do complicidades. Quien haga el examen de las actas de Andalucía, sobre todo de Córdoba, de Lucena y de Hinojosa del Duque, que es donde más se ha atropella- do—dispensadme si, por desconocimiento de lo ocurrido en algún otro sitio no diga la verdad, pero no lo conozco—, verá que el papel del Gobierno ha sido: primero, la borrachera de arbitrariedad que ha te- nido, y después, que ni siquiera ha em- pleado esa borrachera para traer a gente suya, sino para halagar a los que son ali- ados del momento y decirles: «Ya veís lo que, por vosotros, somos capaces de ha- cer. No ha sido más que eso; no cabéis que alegréis que he exagerado.»

No hago esfuerzos al Sr. Góicoechea, ministro de la Gobernación, para tratar de justificarse su conducta. ¡Ah! Su señoría, señor ministro de la Gobernación, no pue- da hablar como yo en este sentido, no puede hacerlo con la convicción profunda que tengo de que lo que digo es exac- tísimo, porque su señoría sabe muy bien que todo lo que se ha hecho en la provin- cia de Córdoba no se ha sido más, única y exclusivamente, que para dar el triunfo a los candidatos caudillescos que allí se han presentado. No ha habido otro objeto sino ese, y de ello su señoría no puede ser sólo responsable.

No tenemos confianza en el Gobierno, porque no se preocupa de lo que se le denuncia.

Ayer el Sr. Maura, ante un dato referen- te a varios atropellos que citó el compa- ñero Prieto, decía: «Venga esa carta. Si eso es exacto, se separará y se castiga- rá.» A su señoría se lo ha llevado, por la Secretaría de la Comisión ejecutiva del Partido Socialista, veintinueve reclama- ciones; entre ellas se encuentran la que hizo el compañero Prieto aquí ayer. ¿Omita su señoría, o no participa esas re- clamaciones al jefe del Gobierno? A la mitad de esas reclamaciones no ha con- testado su señoría nada, y a la mitad re- sultante ha respondido únicamente que se informará. Pero todo eso lo concies, y concierro lo no evitarlo; hablar aquí de que el hecho se castigará, y no decir: «Esto no se puede consentir, y aunque no seamos inexorables, porque nosotros tenemos com- pa en ello, vamos a procurar, por lo me- nos, que la arbitrariedad y el atropello no sean tan crueles como han venido sien- do; todo esto hace que, ya que no lo ha- béis efectuado así, que pongamos nos- otros poca confianza, o ninguna, en lo que digáis respecto de este particular.»

El Tribunal Supremo no ha cumplido con su deber.

No la tenemos tampoco en el Tribunal de Actas. El Tribunal de Actas ha informa- do sobre todos estos hechos y sobre algu- nos que yo no he mencionado, porque me faltan fuerzas para ello, y sobre los descargos que se han dado; pero el Tribu- nal de Actas, que parecía que iba a aban- donar en el asunto cuando se dirigió al go- bernador militar y le preguntó qué había de los Centros obreros, y el gobernador militar le contestó que los había cerrado, todos, no ha hecho nada; y ahora tengo que repetir un argumento de mi amigo Prieto: ¿para qué pedía eso el Tribunal, sino para saber si era exacto lo que se afirmaba por el candidato derrotado? ¿Por qué no lo tengo en cuenta, ni tam- poco ha hecho la investigación relativa a los presos para poder confirmar el dato, a nosotros, que estamos convencidos de ello, sino les demás.

¿Cuántase, vosotros tal vez no lo creéis, que un principio de la milicia, enterado de que se había hecho aquella pregunta a una autoridad militar, se dirigió el pre- sidente del Tribunal de Actas y le dijo que no tenían los militares que dar cues- ta de ello; y cuántase también, y yo lo creo igualmente, aunque vosotros no le deis vuestro asentimiento, que el presi- dente del Tribunal Supremo se dirigió al presidente del Tribunal de Actas y le dijo: «No se meta usted en esas cosas.»

Yo, cuando he leído el informe, y me habréis de perdonar que haga un inciso en esto, he creído firmemente lo que re- cuenta, teniendo presentes las declara- ciones hechas el otro día por el señor mi- nistro de Gracia y Justicia, que por su propio buen nombre no debía estar en ese banco, y que nosotros todos tenemos la obligación de procurar que no esté ahí, con lo que crees que le hacemos un favor.

Después de lo que ha hecho su señoría, ¿cómo ha de extrañar que el Tribunal su- premo haga esto, lo otro o lo de más allá? De este modo se explica que se haya pre- guntado lo de los Centros obreros, y no se haya parado mientes en estas otras co- sas que podían dar una mayor certeza para formar juicio sobre lo sucedido. Las autoridades faltan a la ley de Orden público.

He de volver a un punto tratado ayer, pero que conviene tocar, porque os ha- béis desbordado con los humilidos. Vamos a suponer que estos humilidos han faltado a la ley; pero ayer demostró mi amigo Prieto que a la ley de Orden público han faltado también las autoridades. En Je- rez, el general La Barrera ha faltado asimismo a la ley de Orden público. De Je- rez hay ocho hombres incomunicados en la cárcel de Córdoba; de Jerez se ha man- dado un grupo de trabajadores a Cádiz; de Jerez su ha mandado otro grupo a Al- horte. Desde Jerez la ley de Orden pú- blico está quebrantada, está violada por las autoridades. ¿Qué hacéis vosotros con ellas? ¿Asesendais? ¿Dais un sueldo mayor? ¿Qué hacéis con ellas? Con los in- felices, en cambio, ya sabemos lo que ha- céis.

Voy a alegar otras nuevas pruebas. Con las autoridades que han faltado a la ley no hacéis nada; a los trabajadores que no han faltado a la ley, en su mayor parte, los tenéis en la cárcel, los tenéis incomu- nicados, los tenéis esposados y los habéis guardado en los malos tratos de algunos guardas civiles que no saben cumplir con su deber; pero ¿qué pasa con los patronos? Al ministerio de Fomento se han dirigido una serie de reclamaciones respecto a los patronos que han faltado al contrato he- cho con los obreros.

La ley es distinta para los patronos y para los obreros.

Los patronos, cuando han visto regu- larmente asegurada la cosecha y han es- timado que no necesitaban tanto a los obreros, honrando muy poco a su pala- bra, que todo hombre debería mantener, han faltado a ella. En este caso se enuen- tran muchos, y así como habéis encarce- lado a algunos trabajadores por el solo hecho de no querer entenderse con los patronos y de no aguantar las coacciones de los patronos, ¿qué habéis hecho con todos esos patronos que han faltado a su palabra? Y tengo la completa certeza de que no habéis preso a ninguno.

En cambio, ya hemos hablado del trato que se da a los obreros. ¿Cómo estas dife- rencias, como estos hechos no han de en- trar por los ojos hasta de las personas que menos vean? No hay más remedio.

Vosotros, que parece que os mostráis doloridos cuando se citan estos hechos sa- lientes, debéis saber que hoy mismo hay en la cárcel de Córdoba más de cien pres- os, de ellos cinco de los que citó ayer Prieto, de San Sebastián de los Ballesteros. ¿Por qué están presos esos cinco indivi- duos, si a ellos se les encerró antes de que ocurriera nada en aquel pueblo? ¿Cómo podéis intervenir en nada, si precisa- mente la indignación del pueblo estalló al ver que se llevaba a la cárcel a esos hom- bres que constituían la Comisión encarga- da de entenderse con los patronos? A esos obreros se les dice que están sometidos a proceso, como otros doce o trece, y resulta que llevan todo ese tiempo presos y todav- ía no se les ha tomado ninguna declara- ción. ¿Qué ideas queréis que tengamos de la Justicia y de los agentes que la sirven? ¿Qué ideas queréis que tengamos de los gobernantes que, a lo mismo, dan buenas palabras y torturan su inteligencia para distraer el pensamiento?

Todo eso que ha pasado en Córdoba se ha repetido en Jerez por el general La Barrera. Y ya que he citado a este señor he de señalar nuestro desacierto al en- vialo a Andalucía. Para solventar un problema agrario, un problema economí- co, un problema de antagonismo de inte- reses entre las clases patronal y trabaja- dora, mandadlos allá, con amplias faul- tades, a un hombre que, según vosotros, se había distinguido en la campaña con- tra el bandolerismo. ¡Qué lástima que la conciencia andaluza no hubiera tenido la conciencia de haberlo tenido el general La Barrera, sino con vosotros, go- bernantes, que, juzgando como habéis juzgado, mandadlos para resolver un pro- blema en aquella triste campaña! Claro es que el general La Barrera había de de- nunciarse con conciencia de dadeza, puesto que hizo la referida campaña.

Además, ya sé que vosotros no habéis intervenido en todos los casos; por ejemplo, en las que dadas del guardia ci- vil, y del agente de Sanidad, al del go- bernador, como el de Córdoba, que, buen cervista, se ha distinguido por lo cruel. Ya sé yo que en todos esos actos no está vuestra mano directamente, pero lo está indirectamente. Cuando se dice a una au- toridad: «hay que ser duro, hay que ser energético», ya sabe lo que eso significa; y los subalternos, creyendo que complacen al de arriba, llegan a portarse del modo que todos saben.

De todas las cosas que tenía que decir he omitido muchas, porque cuento con pocas fuerzas para hablar. Por eso termi- naré más no sin hacer unas observacio- nes. Vuestro jefe dijo un día que había necesidad de desajalar el caciquismo. Ya he dicho que los caciques se pongan al ser- vicio de los caudillos, para que ahonda y arraigue más el caciquismo. Vuestro jefe habló, en una célebre nota, muy co- mentada, de un justiciero acaudalado en las elecciones. Si la justicia fuera siempre así, habría que agradecerla. Dis- pensadme por lo vulgar del término. Terrorismo a la luz de ideas escogidas.— La clase obrera procederá en conse- cuencia con vuestra actitud.

Por lo que se refiere a nuestra conducta general, debo decir que nosotros no que- ramos terrorismo, que nosotros deseamos que los conflictos sociales se desenvuelvan como se deben desenvolver en un país civilizado; pero si vosotros creéis que hay necesidad de emplear el terror,

si venís a parar a una situación de hecho como la que quería nuestro jefe en otro tiempo con su ley del Terrorismo, nos obligaréis a entrar por ese camino. ¿Por- qué, ¿qué se le va a decir a un ciudadano a quien se le preude y maltrata injusta- mente? Ahora recuerdo un hecho reciente, de San Sebastián del Puerto, provincia de Jaén, donde ocho hombres han sido maltratados por la guardia civil, por ser socialistas, y recientemente dos más. Y eso también ha acontecido en otros pun- tos; ya hablaremos de esto en otro debate, con nuestros hermanos, con los que que- remos de veras, porque no tenemos sólo el cariño en los labios; si todo esto se reali- za, ¿qué le vamos a hacer? ¿Vamos a decirles que se aguanten? Es más; si se de- cirse, ¿cómo lo que en Adamuz, donde van a prender a un interventor nuestro, y, no encontrándolo, se dirigen a su pa- dre y le dicen: «Venga usted a la cárcel. ¿Y qué extraño es que ese hijo, irritado al ver lo que se hace con su padre, se dirija contra el que tenga la culpa y lo mate?»

Si entráis en el terreno del terrorismo, yo, con sentimiento, lo digo: tengo ya muchos años y no serviré para ello; pero, si a ese terreno acudís, para mal de España, para deshonra de España, yo con mi espíritu en ese terreno entraré, a ese ter- reno tendré que ir. Y si reflexiono, y con vosotros reflexiono todos los elemen- tos sines, y comprendo que vais a un abismo, entonces habrá la lucha racional de ideas a ideas, apasionada, enconada muchas veces, como quiera que sea, pero una lucha que convendrá a nuestro país. Escoged entre los dos términos el que os parezca mejor.—(Aplausos en la izquier- da.)

(El ministro de la Gobernación contestó con un discurso ofensivo para Iglecias, y se produjeron varios incidentes ruidosos. Luego intervino el diputado electo.)

El culpable de lo ocurrido es el Gobier- no, como instrumento al servicio del candidato monárquico.

PABLO IGLESIAS: Muy brevemente, señores diputados, he de contestar al se- ñor duque de Almodovar y al señor mi- nistro de la Gobernación, y no se me olvide su señoría porque empiece por contestar al señor duque de Almodovar.

Dice el señor duque de Almodovar que las elecciones de Lucena han sido norma- les. Yo dejo a la consideración de la Cá- mara si, después de lo que he expuesto aquí, pueden estimarse como elecciones normales unas elecciones verificadas en un estado de guerra, que, como recordé al principio de mi discurso, no era un esta- do de guerra como el de Cataluña y otros puntos, que se había declarado mucho antes de las elecciones, aunque después hu- biera aprovechado para ellas, sino un estado de guerra con fines exclusivamente electorales. Yo no digo que su señoría sea el culpable de la declaración del esta- do de guerra; lo que digo es que no puede afirmarse que sean elecciones nor- males unas donde ha ocurrido todo lo que he dicho. Discrepo, pues, en absoluto de la opinión de su señoría.

Ha hablado el señor duque de Almodovar de coacciones por parte de los socialis- tas de los obreros; pero es lo cierto que su señoría, por el estado de la Cámara por las razones que fuera, no se ha permitido indicar ninguna coacción. Por consiguiente, nada tengo que replicar a ese extremo. Lo que creo profundamente es que no puede haber habido coacción de parte de los socialistas respecto de los electores, sobre todo cuando había allí fuerzas del ejército y de la guardia civil en bastante cantidad. Además, es muy difícil votar por amenazas a un procedimiento éstas de la autoridad. Por dinero, sí puede suceder; pero amenazas de despido por parte de los patronos también; pero de otro modo es muy raro que tal cosa ocurra. Su señoría, no ha citado ningún caso de coacción, y no habiéndolo citado, nada tengo que responder.

Su señoría ha mencionado unas pala- bras de Largo Caballero respecto a que el cierre de todos los Centros obreros no le importaba a la elección. Si lo ha dicho Largo Caballero habrá sido coaccionado, porque en absoluto no puede sostene- rse eso. Habrá dicho que el cierre de los Centros obreros no le importaba si no se adoptaban otras medidas; pero de otro modo, no. Además, aun presidiendo de todo el mundo, puede equivocarse, yo afirmo que el cierre de los Centros obre- ros tiene que influir en una elección. Y no prender todo el mundo. Tratándose de al- tivos donde se reúnen electores, donde se hace propaganda, cómo no ha de influir en las elecciones el cierre de Centros obreros?

Su señoría nos ha dicho aquí que lleva representando muchos años el distrito de Lucena, con lo que parecía querer indi- car que ello era motivo bastante para que ahora asegurado el triunfo en la lucha electoral. Los tiempos cambian, señoría; que de Almodovar, y en Córdoba, en Al- calá de Guadaíra, y en otros distritos hace pocos años no teníamos fuerza alguna, porque antes los obreros estaban dispa- gados y no pensaban en estas cosas; pero ahora piensan en las luchas electorales, y constituyen una fuerza, en virtud de la cual esos distritos, que eran seguros, rela- tivamente seguros, para determinados candidatos, son difíciles de conseguir para sus antiguos representantes. Y por- que esa fuerza exista y se ha reconocido es por lo que se ha empleado ese procedi- miento por el Gobierno.

Dice su señoría que no ha sido el cau- sante del estado de guerra. Yo no tengo motivos para negarlo; pero respecto de eso me he dirigido al banco del Gobierno y he dicho que, aparte las razones que pudie- ran haber para declarar el estado de guerra, con él se favoreció a un señorío y a otros candidatos monárquicos. Las razones que se esdrían en cuenta las conocerá su señoría; yo no las conozco, aunque puedo suponerlas; pero, por si me equivoco yo las indico siquiera. Lo que digo y repito es que el estado de guerra ha influido de una manera poderosa en las elecciones. El ministro, con su conducta, es un par- turdador.

Y ahora he de responder a algunos ex- tremos que ha tratado el señor ministro de la Gobernación. No es extraño que cada vez que su señoría se levanta a hablar surja alguna tempestad. Ya le han recordado varias veces a su señoría que el banco azul es el

LA NOVELA MACABRA

¿Quiénes son los provocadores?

Circa carta de Largo Caballero.—También de Encinas Reales se le ha expulsado. A continuación publicamos una nueva carta de nuestro querido amigo Francisco Largo Caballero...

Queridos amigos: Como un dato más para la novela, que según el señor ministro de la Gobernación, es todo lo que se dice sobre atropellos en Andalucía...

El día 11, después de haber sido detenido y expulsado en Teba, a las tres de la tarde llegué a Encinas Reales...

He de advertir que Encinas Reales es uno de los pueblos que en las pasadas elecciones dió una gran mayoría al candidato socialista...

Al salir de la casa y al subir al carruaje vi que, para desalojar la casa y expulsar del pueblo...

Si esto se hace conmigo, ¿qué se hará con otros trabajadores? No hago comentarios el país los hará.

Vuestro y de la causa socialista,

Francisco L. CABALLERO

14 de julio de 1919.

EN ALEMANIA

Una desfilada militar. NAUEN, 13.—El teniente von Simons, que mandaba la banda de soldados y estandartes...

La guardia le dijo que volviera por la tarde, y en este tiempo previno al comandante del regimiento de Simons, quien fué detenido.

Contra los comunistas.

BASILEA, 13.—Dicen de Munch que en el proceso por delito de alta traición se ha dictado sentencia...

Los restantes fueron absueltos.—C.

La situación en Jerez

No pasa día sin que se nos entere de algún nuevo atropello. En Jerez, después de los fracasos sufridos por el general La Barrera...

Para hacer la recolección en la campiña jerezana se necesitan, en números redondos, 10.000 obreros...

Ante la resistencia de estos obreros comenzaron los atropellos, haciéndoles levantar, una noche que dormían tranquilamente...

Para dar idea del estado de ánimo de estas autoridades bastará decir que a todo obrero que se encontraba en el campo...

Por lo dicho se demuestra que ha sido el mayor obstáculo para resolver en un orden de derecho el magno problema del campo andaluz.

RENTAS DEL OBRERO

Tres víctimas del gas grisú. OVIEDO.—En una explosión de grisú, en la mina «Mariana», perteneciente a la fábrica de Mieres...

En los obreros en las masas más que en las promesas de los políticos, harto olvidados, de los maestros, y si algún día fuera precisa la adopción de ciertas actitudes de energía...

Las conclusiones. El presidente hizo un brevísimo resumen, quedando aprobadas las siguientes conclusiones:

Primera. Construcción de locales adecuados que sustituyan a los que hoy no reúnen condiciones higiénicas y pedagógicas.

Segunda. Reorganización de la enseñanza con escuelas graduadas, aceptadas por la Administración como forma más perfecta.

Tercera. Equiparación de los maestros nacionales a los demás funcionarios del Estado...

Cuarta. Que la enseñanza sea gratuita en sus grados. Quinta. Que el maestro tenga representación en todos los organismos que tengan relación con la escuela...

La entrega del ex kaiser

Los socialistas holandeses se oponen. AMSTERDAM, 3.—El órgano del Partido Socialista holandés Het Volk publica un artículo de fondo sobre el asunto de la entrega del ex emperador alemán...

El inglés, que no tenía interés alguno en las cuestiones políticas, lo muestra ahora en la lucha por la guillotina. Lloyd George y el Gobierno inglés no debieran ignorar, sin embargo...

El diario agrega: «No nos asociamos a las discusiones de los diversos diarios holandeses, que por un lado demuestran jurídicamente que Holanda no tiene que entregar al ex emperador alemán...»

La manera como la Múltiple ha tratado hasta ahora el asunto constituye un desprecio para Holanda y una desconsideración al derecho de asilo.

No hemos manifestado rotundamente que la actitud de los aliados es un agravio a Holanda.—C.

LA POLÍTICA

La unión de los liberales.

Don Amós Salvador, que el sábado recibió del conde de Romanones redactada definitivamente la parte internacional del programa liberal...

Se comentaba, por cierto, ayer entre los escasos concurrentes a los círculos políticos que amigos de uno de los jefes liberales sean los que más resistentemente anuncian estos días la ineficacia de la unión...

Lo que hace Maurel.

El jefe del Gobierno pasó el día de ayer en el campo. Regresó a Madrid a primera hora de la noche...

El Sr. Maurel asistió esta mañana a la reunión que ha tenido la Comisión de Códigos para dar posesión al representante del Instituto de Previsión...

En su conversación con los reporteros dijo que no ocurría nada saliente.

Manifestó el jefe del Gobierno que para las cinco de la tarde tenía convocado en la Presidencia el Consejo de ministros...

En Gobernación.

El subsecretario de este departamento ministerial dijo a mediados de los periodistas que las noticias de provincias no acusan novedad.

La crisis del carbón

Los organismos obreros se reúnen.

A solicitud del compañero Manuel Llana, secretario del Sindicato minero asturiano, se han reunido esta mañana las Comisiones ejecutivas del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores...

El objeto de la reunión ha sido tratar con toda amplitud del problema que se crea al proletariado con motivo de la crisis del carbón...

Las potencias aliadas y asociadas han enviado a Bela Kun un radiotelegrama, advirtiéndole que no entrará en discusión con el Gobierno húngaro...

Los aliados y Hungría

«Viva la Libertad!» VINA, 13.—La Oficina de Prensa rusa publica un despacho de Bucarest, diciendo que la ofensiva contra los Soviets de Hungría es inminente...

Las potencias aliadas y asociadas han enviado a Bela Kun un radiotelegrama, advirtiéndole que no entrará en discusión con el Gobierno húngaro...

TRABAJADORES

Comrad y propagad «El Socialista».

los obreros del Instituto de Reformas Sociales han resuelto — y el señor vizconde de Eza, presidente de dicho organismo, ha sido el encargado de participarlo al Gobierno — que si siguen realizando en todas las provincias de España...

La novela y la tragedia. Si el señor Goicoechea cree que eso es novela, créalo; pero nosotros no las hacemos. Lo malo es que compañeros nuestros están por ahí desempeñando un papel en esas tragedias...

No he dicho que a todos los presos los han llevado por carretera, sino que ha habido individuos — aquí lo dijo el compañero Prieto también, y es exacto — como el padre del abogado Sr. Pineda...

El acto se celebrará mañana, martes, a las nueve y media de la noche, en el teatro de la Casa del Pueblo...

Este círculo prepara un acto público para recabar de las autoridades no le sea aplicada la pena capital a Manuel Villalonga.

Este acto, en el que tomarán parte diversas personas que se interesan por dicho compañero, se anunciará oportunamente la fecha y demás detalles.

ZARAGOZA.—La Sociedad de obreros carteros y similares de Zaragoza acordó, en reunión celebrada el 11 del presente, pedir el indulto de Villalonga...

SANTANDER.—El Partido Socialista ha cursado al presidente del Consejo de ministros el siguiente telegrama:

«Protestamos enérgicamente contra la pena de muerte, en general, y particularmente de la impuesta al obrero Manuel Villalonga, acordada por un Consejo de guerra en Barcelona...»

BARCELONA.—Al presidente del Consejo de ministros ha remitido la Juventud Socialista un brioso telegrama protestando, indignada, contra la sentencia que condena a muerte al compañero Manuel Villalonga.

El telegrama termina así: «Pedimos y reclamamos indulto por justicia y humanidad.—Peirat, secretario; Reina, presidente.»

DABAS.—Con esta fecha telegrafiamos al presidente del Consejo de ministros pidiendo el indulto del compañero Villalonga.

Dice así nuestra petición: «Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros: Presidente Casa Pueblo, en representación entera de la integración, suplican vuestro indulto al obrero Manuel Villalonga...»

EL MITIN DE AYER

En pro del Magisterio

En el teatro del Centro se celebró ayer un importante mitin en pro de la enseñanza y del Magisterio.

Presidió D. Rodrigo García Grandá, y el acto comenzó con la lectura de numerosas adhesiones.

Hablaron doña Benita Azas, doña Pilar Oñate y los Sres. Cortés Cuadrado, Casero, Portilla, Requero, Domingo, Zulueta, Gascaón y Marín, García Gujardo, Royo Villanova y nuestro querido amigo Andrés Ovejero.

El Sr. Portilla, Inspector de Enseñanza, fué constantemente interrumpido por el público, disconforme con su interesado gubernamentalismo.

Nuestro amigo Ovejero, coaccionado por la falta de tiempo, pronunció un breve y apretado discurso.

Para los trabajadores organizados es el de la enseñanza problema fundamental. Hizo notar que en los últimos Congresos obreros se examinaron con todo detenimiento las cuestiones pedagógicas...

Respecto de todas esas perseguciones y demás cosas, con las cuales su señoría decía que yo había hecho una novela, yo no sé opinar a su señoría del Instituto de Reformas Sociales. Pues bien; los vocales...

los infelices que llenan las cárceles y los presidios, que infelices son, menos debe maltratar a los huelguistas; porque eso es bochornoso; eso es sembrar odio; eso deshonra a España. Para evitarlo debe dirigirse usted al ministro de la Guerra, al director de la guardia civil o a quien quiera; pero es necesario que esto termine. ¿Es que quería yo entonces producir un escándalo? No; quería que se evitase eso para bien de España. Yo no comprendo cómo los gobernantes, a quienes constan estos hechos, que saben los lugares en donde tienen los aparatos de tortura...

Decía el señor ministro de la Gobernación que ha habido jefes del ejército que habían procurado pacificar los espíritus y limar asperezas en las huelgas. ¿Ha dicho yo algo que se opusiera a eso? Yo he dicho que es deshonrar al ejército, que es velar mal por su reputación, el ponerlo al servicio de un partido o de un Gobierno en una lucha electoral. ¿Cómo había yo de haber dicho lo que su señoría suponía, si conozco la historia de Loma en Vizcaya, en los primeros tiempos del Socialismo, cuando no teníamos las fuerzas con que ahora contamos? Loma hizo allí una magnífica campaña, que recordan con gratitud los trabajadores, que, aunque no tengamos mucha inteligencia, saben distinguir entre aquellos que se portan bien con ellos y los que no lo hacen así.

Se trataba de una de las primeras huelgas generales, cuando Loma fué allí, y dejándose guiar por los que le hablaban, metió en la cárcel a 40 ó 50 ciudadanos, tan injustamente como vosotros habéis encarcelado a otros. Pero Loma no se contentó con eso; fué a las minas, examinó aquellas viviendas, vió los medios de vida de aquellos trabajadores, y apenas llegó allí, se le salió el alma por la boca. «Estas casas — dijo — ni para cerdos sirven.» E inmediatamente, el general Loma se coló, no al lado de los obreros, sino al lado de la justicia, y él mismo redactó allí unas condiciones de trabajo que los obreros han conocido durante mucho tiempo con el nombre del «pacto de Loma»; las condiciones de Loma. Estas condiciones las aceptaron sin reparos los trabajadores, y a regañadientes los patronos, que se vieron obligados a aceptarlas porque, como había ido allí de mediador, no era cosa de que sale desautorizado. Pero durante muchos años aquel compromiso contraído por los patronos, respecto al hecho por Loma, no se cumplió, y los obreros tuvieron que declarar huelgas para que se cumpliera.

Pues si sabemos esto, ¿qué ha de extrañar que haya habido un coronel, un teniente coronel o un capitán que, viendo las condiciones en que vivían los trabajadores agrícolas de Andalucía y el proceder de los patronos, hayan procurado facilitar una avenencia, y hasta, si es posible, favorecer a los más desdichados?

Los jefes y oficiales se muestran amargados por desempeñar papel tan triste.

¿Si ha habido en estas elecciones otra cosa que no cité antes? Los jefes y oficiales que fueron a Lucena, por la noche, mejor dicho antes (porque hay que advertir, en cuanto al estado de guerra, que apenas terminada la elección y verificado el escrutinio, toda la fuerza militar que andaba por las calles desapareció; ya no había falta, se había hecho el milagro) en los sitios que tuvieron que frecuentar, se mostraban amargados porque se les hubiese hecho desempeñar un papel tan triste; y eso indica, por parte de estos militares, buenos sentimientos.

El señor duque de Almodóvar del Valle: Eso no es cierto. Las fuerzas del ejército que fueron a Lucena cumplieron con su deber estrictamente. ¿Pero si su señoría no estaba allí (El señor duque de Almodóvar del Valle: Pero tengo referencias exactísimas) y yo tengo las contrarias. (El señor Ayuso: El duque estaba huido.) ¿He dicho yo que las fuerzas militares asaltarán algún sitio, que hubiese presos aquel día?

Lo que he dicho es que en las bocanillas pusieron ametralladoras; que recorrieron los sitios donde estaban instalados los colegios. (El señor duque de Almodóvar del Valle: Todo eso es una novela que le han contado a su señoría. Nada de ametralladoras.) ¿A ver si no existe Lucena (El señor Ayuso: Lo que yo digo es que los jefes y oficiales, durante la noche (que no tiene nada que ver con lo que hicieron en el transcurso del día) se lamentaban — claro que no lo hacían en la plaza pública, sino en el seno de la confianza — de que se les hubiera hecho desempeñar tan triste papel. (El señor duque de Almodóvar del Valle: Eso no es cierto, porque se positivamente que son dignísimos oficiales del ejército.) ¿Pero si esto que estoy diciendo yo les honra! (El señor Ayuso: La prueba de su dignidad es que se avergonzaron.)

El señor duque de Almodóvar del Valle: No he dicho nada de eso. Su señoría no puede afirmar eso, porque no estaba allí. Yo no niego que pueda haber militares que hagan eso, como habrá capitalistas que lo harán también, puesto que no digo que todos los capitalistas son unos explotadores inhumanos, siquiera los que se portan bien sean una minoría; y si el señor ministro de la Gobernación sale mañana diciendo que hay un capitalista que se porta bien no me dice nada nuevo, y si me dice que hay militares que en asuntos obreros hacen cosas buenas no lo niego. Lo que yo sostengo es que de todos los hechos que nosotros denunciemos hay prueba, no lo que se puede dar ante notario, porque eso es imposible, pero sí de una completa exactitud. ¿Ojalá no ocurrieran, porque entonces no traeríamos esto al Parlamento! Hacer triunfar unas ideas acudiendo al engaño, a la mentira y a la falsedad, eso, nosotros no lo hacemos.

Respecto de todas esas perseguciones y demás cosas, con las cuales su señoría decía que yo había hecho una novela, yo no sé opinar a su señoría del Instituto de Reformas Sociales. Pues bien; los vocales...

Yo cito ahora un caso que creo que viene como anillo al dedo. Se trataba de los trabajadores en tierras de Extremadura que habían ido a una propiedad a comprar un puñado de bellotas. En aquel momento apareció una pareja de la guardia civil, y uno de los dos individuos que la componían maltrató de hecho a los obreros. A mí se me dió cuenta del suceso; pero no defendí a uno que había maltratado a los otros, sino a uno. Fui a visitar al señor ministro de la Gobernación de entonces, Sr. Barrojo; le formulé la denuncia; él me la tramitó, y ésta es uno de los pocos casos que conozco en que se ha castigado al individuo denunciado, no de una manera severa, sino trasladándolo a otra parte. Yo pregunté a los obreros cómo habiendo los dos cogido las bellotas fué maltratado solamente uno de ellos, y me contestaron que a los dos les pegaron, pero que, como para denunciar el hecho necesitaban testigos, uno de ellos se dio en la precisión de agarrar sus botas y marcharse a condición de poder ser testigo del atropello cometido con su compañero. Ya ve la Cámara las cosas a que hay que apelar para que se haga justicia.

Yo cito ahora un caso que creo que viene como anillo al dedo. Se trataba de los trabajadores en tierras de Extremadura que habían ido a una propiedad a comprar un puñado de bellotas. En aquel momento apareció una pareja de la guardia civil, y uno de los dos individuos que la componían maltrató de hecho a los obreros. A mí se me dió cuenta del suceso; pero no defendí a uno que había maltratado a los otros, sino a uno. Fui a visitar al señor ministro de la Gobernación de entonces, Sr. Barrojo; le formulé la denuncia; él me la tramitó, y ésta es uno de los pocos casos que conozco en que se ha castigado al individuo denunciado, no de una manera severa, sino trasladándolo a otra parte. Yo pregunté a los obreros cómo habiendo los dos cogido las bellotas fué maltratado solamente uno de ellos, y me contestaron que a los dos les pegaron, pero que, como para denunciar el hecho necesitaban testigos, uno de ellos se dio en la precisión de agarrar sus botas y marcharse a condición de poder ser testigo del atropello cometido con su compañero. Ya ve la Cámara las cosas a que hay que apelar para que se haga justicia.

Yo cito ahora un caso que creo que viene como anillo al dedo. Se trataba de los trabajadores en tierras de Extremadura que habían ido a una propiedad a comprar un puñado de bellotas. En aquel momento apareció una pareja de la guardia civil, y uno de los dos individuos que la componían maltrató de hecho a los obreros. A mí se me dió cuenta del suceso; pero no defendí a uno que había maltratado a los otros, sino a uno. Fui a visitar al señor ministro de la Gobernación de entonces, Sr. Barrojo; le formulé la denuncia; él me la tramitó, y ésta es uno de los pocos casos que conozco en que se ha castigado al individuo denunciado, no de una manera severa, sino trasladándolo a otra parte. Yo pregunté a los obreros cómo habiendo los dos cogido las bellotas fué maltratado solamente uno de ellos, y me contestaron que a los dos les pegaron, pero que, como para denunciar el hecho necesitaban testigos, uno de ellos se dio en la precisión de agarrar sus botas y marcharse a condición de poder ser testigo del atropello cometido con su compañero. Ya ve la Cámara las cosas a que hay que apelar para que se haga justicia.

Yo cito ahora un caso que creo que viene como anillo al dedo. Se trataba de los trabajadores en tierras de Extremadura que habían ido a una propiedad a comprar un puñado de bellotas. En aquel momento apareció una pareja de la guardia civil, y uno de los dos individuos que la componían maltrató de hecho a los obreros. A mí se me dió cuenta del suceso; pero no defendí a uno que había maltratado a los otros, sino a uno. Fui a visitar al señor ministro de la Gobernación de entonces, Sr. Barrojo; le formulé la denuncia; él me la tramitó, y ésta es uno de los pocos casos que conozco en que se ha castigado al individuo denunciado, no de una manera severa, sino trasladándolo a otra parte. Yo pregunté a los obreros cómo habiendo los dos cogido las bellotas fué maltratado solamente uno de ellos, y me contestaron que a los dos les pegaron, pero que, como para denunciar el hecho necesitaban testigos, uno de ellos se dio en la precisión de agarrar sus botas y marcharse a condición de poder ser testigo del atropello cometido con su compañero. Ya ve la Cámara las cosas a que hay que apelar para que se haga justicia.

Yo cito ahora un caso que creo que viene como anillo al dedo. Se trataba de los trabajadores en tierras de Extremadura que habían ido a una propiedad a comprar un puñado de bellotas. En aquel momento apareció una pareja de la guardia civil, y uno de los dos individuos que la componían maltrató de hecho a los obreros. A mí se me dió cuenta del suceso; pero no defendí a uno que había maltratado a los otros, sino a uno. Fui a visitar al señor ministro de la Gobernación de entonces, Sr. Barrojo; le formulé la denuncia; él me la tramitó, y ésta es uno de los pocos casos que conozco en que se ha castigado al individuo denunciado, no de una manera severa, sino trasladándolo a otra parte. Yo pregunté a los obreros cómo habiendo los dos cogido las bellotas fué maltratado solamente uno de ellos, y me contestaron que a los dos les pegaron, pero que, como para denunciar el hecho necesitaban testigos, uno de ellos se dio en la precisión de agarrar sus botas y marcharse a condición de poder ser testigo del atropello cometido con su compañero. Ya ve la Cámara las cosas a que hay que apelar para que se haga justicia.

Yo cito ahora un caso que creo que viene como anillo al dedo. Se trataba de los trabajadores en tierras de Extremadura que habían ido a una propiedad a comprar un puñado de bellotas. En aquel momento apareció una pareja de la guardia civil, y uno de los dos individuos que la componían maltrató de hecho a los obreros. A mí se me dió cuenta del suceso; pero no defendí a uno que había maltratado a los otros, sino a uno. Fui a visitar al señor ministro de la Gobernación de entonces, Sr. Barrojo; le formulé la denuncia; él me la tramitó, y ésta es uno de los pocos casos que conozco en que se ha castigado al individuo denunciado, no de una manera severa, sino trasladándolo a otra parte. Yo pregunté a los obreros cómo habiendo los dos cogido las bellotas fué maltratado solamente uno de ellos, y me contestaron que a los dos les pegaron, pero que, como para denunciar el hecho necesitaban testigos, uno de ellos se dio en la precisión de agarrar sus botas y marcharse a condición de poder ser testigo del atropello cometido con su compañero. Ya ve la Cámara las cosas a que hay que apelar para que se haga justicia.

Yo cito ahora un caso que creo que viene como anillo al dedo. Se trataba de los trabajadores en tierras de Extremadura que habían ido a una propiedad a comprar un puñado de bellotas. En aquel momento apareció una pareja de la guardia civil, y uno de los dos individuos que la componían maltrató de hecho a los obreros. A mí se me dió cuenta del suceso; pero no defendí a uno que había maltratado a los otros, sino a uno. Fui a visitar al señor ministro de la Gobernación de entonces, Sr. Barrojo; le formulé la denuncia; él me la tramitó, y ésta es uno de los pocos casos que conozco en que se ha castigado al individuo denunciado, no de una manera severa, sino trasladándolo a otra parte. Yo pregunté a los obreros cómo habiendo los dos cogido las bellotas fué maltratado solamente uno de ellos, y me contestaron que a los dos les pegaron, pero que, como para denunciar el hecho necesitaban testigos, uno de ellos se dio en la precisión de agarrar sus botas y marcharse a condición de poder ser testigo del atropello cometido con su compañero. Ya ve la Cámara las cosas a que hay que apelar para que se haga justicia.

Yo cito ahora un caso que creo que viene como anillo al dedo. Se trataba de los trabajadores en tierras de Extremadura que habían ido a una propiedad a comprar un puñado de bellotas. En aquel momento apareció una pareja de la guardia civil, y uno de los dos individuos que la componían maltrató de hecho a los obreros. A mí se me dió cuenta del suceso; pero no defendí a uno que había maltratado a los otros, sino a uno. Fui a visitar al señor ministro de la Gobernación de entonces, Sr. Barrojo; le formulé la denuncia; él me la tramitó, y ésta es uno de los pocos casos que conozco en que se ha castigado al individuo denunciado, no de una manera severa, sino trasladándolo a otra parte. Yo pregunté a los obreros cómo habiendo los dos cogido las bellotas fué maltratado solamente uno de ellos, y me contestaron que a los dos les pegaron, pero que, como para denunciar el hecho necesitaban testigos, uno de ellos se dio en la precisión de agarrar sus botas y marcharse a condición de poder ser testigo del atropello cometido con su compañero. Ya ve la Cámara las cosas a que hay que apelar para que se haga justicia.

Yo cito ahora un caso que creo que viene como anillo al dedo. Se trataba de los trabajadores en tierras de Extremadura que habían ido a una propiedad a comprar un puñado de bellotas. En aquel momento apareció una pareja de la guardia civil, y uno de los dos individuos que la componían maltrató de hecho a los obreros. A mí se me dió cuenta del suceso; pero no defendí a uno que había maltratado a los otros, sino a uno. Fui a visitar al señor ministro de la Gobernación de entonces, Sr. Barrojo; le formulé la denuncia; él me la tramitó, y ésta es uno de los pocos casos que conozco en que se ha castigado al individuo denunciado, no de una manera severa, sino trasladándolo a otra parte. Yo pregunté a los obreros cómo habiendo los dos cogido las bellotas fué maltratado solamente uno de ellos, y me contestaron que a los dos les pegaron, pero que, como para denunciar el hecho necesitaban testigos, uno de ellos se dio en la precisión de agarrar sus botas y marcharse a condición de poder ser testigo del atropello cometido con su compañero. Ya ve la Cámara las cosas a que hay que apelar para que se haga justicia.

Yo cito ahora un caso que creo que viene como anillo al dedo. Se trataba de los trabajadores en tierras de Extremadura que habían ido a una propiedad a comprar un puñado de bellotas. En aquel momento apareció una pareja de la guardia civil, y uno de los dos individuos que la componían maltrató de hecho a los obreros. A mí se me dió cuenta del suceso; pero no defendí a uno que había maltratado a los otros, sino a uno. Fui a visitar al señor ministro de la Gobernación de entonces, Sr. Barrojo; le formulé la denuncia; él me la tramitó, y ésta es uno de los pocos casos que conozco en que se ha castigado al individuo denunciado, no de una manera severa, sino trasladándolo a otra parte. Yo pregunté a los obreros cómo habiendo los dos cogido las bellotas fué maltratado solamente uno de ellos, y me contestaron que a los dos les pegaron, pero que, como para denunciar el hecho necesitaban testigos, uno de ellos se dio en la precisión de agarrar sus botas y marcharse a condición de poder ser testigo del atropello cometido con su compañero. Ya ve la Cámara las cosas a que hay que apelar para que se haga justicia.

Yo cito ahora un caso que creo que viene como anillo al dedo. Se trataba de los trabajadores en tierras de Extremadura que habían ido a una propiedad a comprar un puñado de bellotas. En aquel momento apareció una pareja de la guardia civil, y uno de los dos individuos que la componían maltrató de hecho a los obreros. A mí se me dió cuenta del suceso; pero no defendí a uno que había maltratado a los otros, sino a uno. Fui a visitar al señor ministro de la Gobernación de entonces, Sr. Barrojo; le formulé la denuncia; él me la tramitó, y ésta es uno de los pocos casos que conozco en que se ha castigado al individuo denunciado, no de una manera severa, sino trasladándolo a otra parte. Yo pregunté a los obreros cómo habiendo los dos cogido las bellotas fué maltratado solamente uno de ellos, y me contestaron que a los dos les pegaron, pero que, como para denunciar el hecho necesitaban testigos, uno de ellos se dio en la precisión de agarrar sus botas y marcharse a condición de poder ser testigo del atropello cometido con su compañero. Ya ve la Cámara las cosas a que hay que apelar para que se haga justicia.

Yo cito ahora un caso que creo que viene como anillo al dedo. Se trataba de los trabajadores en tierras de Extremadura que habían ido a una propiedad a comprar un puñado de bellotas. En aquel momento apareció una pareja de la guardia civil, y uno de los dos individuos que la componían maltrató de hecho a los obreros. A mí se me dió cuenta del suceso; pero no defendí a uno que había maltratado a los otros, sino a uno. Fui a visitar al señor ministro de la Gobernación de entonces, Sr. Barrojo; le formulé la denuncia; él me la tramitó, y ésta es uno de los pocos casos que conozco en que se ha castigado al individuo denunciado, no de una manera severa, sino trasladándolo a otra parte. Yo pregunté a los obreros cómo habiendo los dos cogido las bellotas fué maltratado solamente uno de ellos, y me contestaron que a los dos les pegaron, pero que, como para denunciar el hecho necesitaban testigos, uno de ellos se dio en la precisión de agarrar sus botas y marcharse a condición de poder ser testigo del atropello cometido con su compañero. Ya ve la Cámara las cosas a que hay que apelar para que se haga justicia.

Yo cito ahora un caso que creo que viene como anillo al dedo. Se trataba de los trabajadores en tierras de Extremadura que habían ido a una propiedad a comprar un puñado de bellotas. En aquel momento apareció una pareja de la guardia civil, y uno de los dos individuos que la componían maltrató de hecho a los obreros. A mí se me dió cuenta del suceso; pero no defendí a uno que había maltratado a los otros, sino a uno. Fui a visitar al señor ministro de la Gobernación de entonces, Sr. Barrojo; le formulé la denuncia; él me la tramitó, y ésta es uno de los pocos casos que conozco en que se ha castigado al individuo denunciado, no de una manera severa, sino trasladándolo a otra parte. Yo pregunté a los obreros cómo habiendo los dos cogido las bellotas fué maltratado solamente uno de ellos, y me contestaron que a los dos les pegaron, pero que, como para denunciar el hecho necesitaban testigos, uno de ellos se dio en la precisión de agarrar sus botas y marcharse a condición de poder ser testigo del atropello cometido con su compañero. Ya ve la Cámara las cosas a que hay que apelar para que se haga justicia.

Yo cito ahora un caso que creo que viene como anillo al dedo. Se trataba de los trabajadores en tierras de Extremadura que habían ido a una propiedad a comprar un puñado de bellotas. En aquel momento apareció una pareja de la guardia civil, y uno de los dos individuos que la componían maltrató de hecho a los obreros. A mí se me dió cuenta del suceso; pero no defendí a uno que había maltratado a los otros, sino a uno. Fui a visitar al señor ministro de la Gobernación de entonces, Sr. Barrojo; le formulé la denuncia; él me la tramitó, y ésta es uno de los pocos casos que conozco en que se ha castigado al individuo denunciado, no de una manera severa, sino trasladándolo a otra parte. Yo pregunté a los obreros cómo habiendo los dos cogido las bellotas fué maltratado solamente uno de ellos, y me contestaron que a los dos les pegaron, pero que, como para denunciar el hecho necesitaban testigos, uno de ellos se dio en la precisión de agarrar sus botas y marcharse a condición de poder ser testigo del atropello cometido con su compañero. Ya ve la Cámara las cosas a que hay que apelar para que se haga justicia.

Yo cito ahora un caso que creo que viene como anillo al dedo. Se trataba de los trabajadores en tierras de Extremadura que habían ido a una propiedad a comprar un puñado de bellotas. En aquel momento apareció una pareja de la guardia civil, y uno de los dos individuos que la componían maltrató de hecho a los obreros. A mí se me dió cuenta del suceso; pero no defendí a uno que había maltratado a los otros, sino a uno. Fui a visitar al señor ministro de la Gobernación de entonces, Sr. Barrojo; le formulé la denuncia; él me la tramitó, y ésta es uno de los pocos casos que conozco en que se ha castigado al individuo denunciado, no de una manera severa, sino trasladándolo a otra parte. Yo pregunté a los obreros cómo habiendo los dos cogido las bellotas fué maltratado solamente uno de ellos, y me contestaron que a los dos les pegaron, pero que, como para denunciar el hecho necesitaban testigos, uno de ellos se dio en la precisión de agarrar sus botas y marcharse a condición de poder ser testigo del atropello cometido con su compañero. Ya ve la Cámara las cosas a que hay que apelar para que se haga justicia.

Yo cito ahora un caso que creo que viene como anillo al dedo. Se trataba de los trabajadores en tierras de Extremadura que habían ido a una propiedad a comprar un puñado de bellotas. En aquel momento apareció una pareja de la guardia civil, y uno de los dos individuos que la componían maltrató de hecho a los obreros. A mí se me dió cuenta del suceso; pero no defendí a uno que había maltratado a los otros, sino a uno. Fui a visitar al señor ministro de la Gobernación de entonces, Sr. Barrojo; le formulé la denuncia; él me la tramitó, y ésta es uno de los pocos casos que conozco en que se ha castigado al individuo denunciado, no de una manera severa, sino trasladándolo a otra parte. Yo pregunté a los obreros cómo habiendo los dos cogido las bellotas fué maltratado solamente uno de ellos, y me contestaron que a los dos les pegaron, pero que, como para denunciar el hecho necesitaban testigos, uno de ellos se dio en la precisión de agarrar sus botas y marcharse a condición de poder ser testigo del atropello cometido con su compañero. Ya ve la Cámara las cosas a que hay que apelar para que se haga justicia.

Yo cito ahora un caso que creo que viene como anillo al dedo. Se trataba de los trabajadores en tierras de Extremadura que habían ido a una propiedad a comprar un puñado de bellotas. En aquel momento apareció una pareja de la guardia civil, y uno de los dos individuos que la componían maltrató de hecho a los obreros. A mí se me dió cuenta del suceso; pero no defendí a uno que había maltratado a los otros, sino a uno. Fui a visitar al señor ministro de la Gobernación de entonces, Sr. Barrojo; le formulé la denuncia; él me la tramitó, y ésta es uno de los pocos casos que conozco en que se ha castigado al individuo denunciado, no de una manera severa, sino trasladándolo a otra parte. Yo pregunté a los obreros cómo habiendo los dos cogido las bellotas fué maltratado solamente uno de ellos, y me contestaron que a los dos les pegaron, pero que, como para denunciar el hecho necesitaban testigos, uno de ellos se dio en la precisión de agarrar sus botas y marcharse a condición de poder ser testigo del atropello cometido con su compañero. Ya ve la Cámara las cosas a que hay que apelar para que se haga justicia.

Yo cito ahora un caso que creo que viene como anillo al dedo. Se trataba de los trabajadores en tierras de Extremadura que habían ido a una propiedad a comprar un puñado de bellotas. En aquel momento apareció una pareja de la guardia civil, y uno de los dos individuos que la componían maltrató de hecho a los obreros. A mí se me dió cuenta del suceso; pero no defendí a uno que había maltratado a los otros, sino a uno. Fui a visitar al señor ministro de la Gobernación de entonces, Sr. Barrojo; le formulé la denuncia; él me la tramitó, y ésta es uno de los pocos casos que conozco en que se ha castigado al individuo denunciado, no de una manera severa, sino trasladándolo a otra parte. Yo pregunté a los obreros cómo habiendo los dos cogido las bellotas fué maltratado solamente uno de ellos, y me contestaron que a los dos les pegaron, pero que, como para denunciar el hecho necesitaban testigos, uno de ellos se dio en la precisión de agarrar sus botas y marcharse a condición de poder ser testigo del atropello cometido con su compañero. Ya ve la Cámara las cosas a que hay que apelar para que se haga justicia.

Yo cito ahora un caso que creo que viene como anillo al dedo. Se trataba de los trabajadores en tierras de Extremadura que habían ido a una propiedad a comprar un puñado de bellotas. En aquel momento apareció una pareja de la guardia civil, y uno de los dos individuos que la componían maltrató de hecho a los obreros. A mí se me dió cuenta del suceso; pero no defendí a uno que había maltratado a los otros, sino a uno. Fui a visitar al señor ministro de la Gobernación de entonces, Sr. Barrojo; le formulé la denuncia; él me la tramitó, y ésta es uno de los pocos casos que conozco en que se ha castigado al individuo denunciado, no de una manera severa, sino trasladándolo a otra parte. Yo pregunté a los obreros cómo

